

## **UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

### **FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN CONSEJO DIRECTIVO**

**Sesión Ordinaria: 12 de septiembre de 2016**

-----  
**ACTA N° 699**  
-----

**PRESIDENCIA DE LA SEÑORA DECANA, DRA. MIRTA IRIONDO**

**CONSEJEROS PRESENTES:**

**PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS:** KOZAMEH, Carlos N. – RÉ, Miguel A. - CANNAS,  
Sergio A.

**PROFESORES ADJUNTOS:** BARREA, Andrés A. - SÁNCHEZ TERRAF, Pedro O.

**AUXILIARES DE LA DOCENCIA:** BAUDINO QUIROGA, Nicolás – MAC GARRY, Nora F.

**EGRESADOS:** ÁVILA, Milagros – CARRASCO, Federico L.

**NODOCENTES:** IVALDI, Maximiliano D.

**ESTUDIANTES:** GORÍN, María C. - SCAVUZZO, Juan M. – MONTAGNA, Sofía

*En la ciudad de Córdoba, a doce días del  
mes de septiembre de dos mil dieciséis, se reúne el CONSEJO  
DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación de la  
Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia de la señora Decana, Dra. Mirta Iriondo.*

*-Es la hora 9:15.*

## Informe Sra. Decana

**01.** Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior del día martes 23 de agosto y del martes 06 de septiembre de 2016.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Buenos días.

Hemos tenido dos sesiones de Consejo en el medio por el hecho de que nosotros tenemos siempre la segunda y cuarta semana, y el Consejo Superior la primera y tercera, pero como hubo vacaciones, anteriormente a eso hubo elecciones estudiantiles, entonces el Consejo Superior, para no perder las dos sesiones en el mes hubo algunos cambios, por eso ahora nos tocó dos sesiones seguidas de Consejo.

Lo más importante que hubo el día 23 fue la presentación por parte del señor rector del llamado a Asamblea Universitaria para el mes de octubre, sin fijar fecha.

En este llamado a Asamblea lo único que se presentó fueron dos títulos; uno es la reforma política en lo referente a la elección de las autoridades unipersonales de rector, vicerrector, decano y vicedecano, como primer punto; y el segundo punto es la composición del Consejo Superior.

No presentaron ninguna propuesta, preguntamos qué propuesta tenía el oficialismo, no explicitaron ninguna, estamos más o menos a un mes de la misma y no hay ninguna propuesta al Consejo Superior respecto a cuál es la reforma política que pretende el oficialismo. Sabemos por pasillos, pero no es algo que uno pueda tomar, y por ciertas declaraciones del rector cuando fue candidato en algunas facultades, no en ésta, de que la elección iba a ser por simple ponderación, es todo lo que sabemos.

Después, en algún momento el rector dijo que el cambio de composición de Consejo se refería a que hay un Consejo Constitutivo Social y de ahí elegirían tres personas para que integren el Consejo Superior. Aclaro que ya, con la incorporación de las dos facultades, tendremos 45 personas en el Consejo Superior, que es un número bastante difícil de manejar para poder discutir temas, y agregarían tres más a propuesta del rector; eso aparentemente sería lo que plantea el oficialismo; digo aparentemente, porque no hay ningún proyecto escrito de que eso será de ese modo.

Así que eso ha sido lo que centralmente pasó el 23 de agosto y el 6 de septiembre hubo algunas declaraciones que se aprobaron, porque fue el aniversario del golpe a Hipólito Yrigoyen y la muerte de Pampillón, esas fueron las cosas que se aprobaron.

Y respecto a un concurso, donde en Lenguas el jurado da un dictamen, que se deja desierto el concurso de profesor titular de dedicación semiexclusiva, hay una impugnación, el Consejo Directivo hace suya la impugnación, que es para que se anule el concurso y el mismo tribunal no pueda volver a actuar. Desde mi punto de vista, es algo serio cuando uno le dice a un tribunal que no puede volver a actuar -todos los docentes son de Lenguas-, solamente puede ser por arbitrariedad manifiesta o, por supuesto, por vicio formal, pero éste anula el concurso; va a Jurídico, éste se mete, desde mi punto de vista, en algún tipo de valoración respecto al tribunal, con lo cual no me quedaba claro, de acuerdo a lo que dice Jurídico, que aconseja la anulación -Jurídico no puede decir lo que tenemos que hacer en el Consejo Superior, pero sí puede aconsejar- y que no se arme con el mismo jurado, como si hubiese arbitrariedad manifiesta, sin decirlo. Con lo cual, mi planteo fue en el Consejo Superior, no firmé, no me queda claro, y lo que pedí fue la abstención, yo y Ciencias Químicas pedimos abstención, y Lenguas dijo no, cómo se van a abstener los dos decanos de FAMAF y Ciencias Químicas, así que volvió a comisión. Mañana en comisión volveré a tomar el dictamen y seré un poco más precisa, no pensé que iban a mandar a comisión, tienen los votos; los únicos que nos abstuvimos fuimos Ciencias Químicas y nosotros. Me parece un castigo al tribunal, en la forma que está planteado el dictamen, me resulta muy extraño que se castigue de esa manera a un tribunal cuando dice que estaba desierto; el tribunal son dos personas que, tanto los locales como el externo, son personas de CONICET, tienen título máximo, y me pareció como un castigo, una revancha o algo así -no lo puedo decir, no tengo pruebas-, me pareció como demasiado. De todas maneras, los votos los tienen para que se anule y se pida que ese tribunal no intervenga nuevamente en los concursos.

*-Ingresa a la sala de sesiones el consejero Domínguez.*

Después que terminemos con la presentación de los temas sobre tablas, traje unas hojas para repartirles, para hacer algo breve de lo que es la reforma política; por lo menos, una de las versiones de como estaba presentada en la época de Carolina Scotto y del doctor Tamarit, para que tengan una idea, nosotros estamos haciendo reuniones con lo que fue el espacio de Carolina Scotto, para tener una propuesta -a pesar de no saber lo que nos van a plantear del otro lado- como para no estar tan desarmado; queremos ir a las facultades chicas a presentar nuestra propuesta como para dar una discusión. Me da la sensación de que irán a la Asamblea y ahí van a largar la propuesta; porque en el Consejo Superior lo hemos planteado varias veces y no se da la discusión, y al no tener mayoría -tenemos 11 de 39 votos-, entonces es imposible cambiar esa mayoría. Se los voy a presentar de manera resumida, tengo algo para repartirles como para que vayamos teniendo información, por lo menos de lo que era la propuesta de Carolina Scotto y del doctor Tamarit, y nosotros apoyaríamos a algunos decanos, que son cinco: Ciencias Químicas, Filosofía, Arte, Ciencia Sociales y yo.

**Sr. Consej. Ré.-** ¿La facultad de Ciencias Sociales va a participar de la Asamblea?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- No, somos lo que apoyamos; de todos modos, en las próximas elecciones de rector sí. Entonces, porque lo que se está jugando son las próximas elecciones de rector, lamentablemente a esta altura, tan pronto. Entonces, van a participar los decanos y aparte las comunidades después, y para tomar una postura hay que tener información. Así que eso lo haría después que planteemos los temas sobre tablas.

## 02. Varios

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- También quiero decir que Elsa está jubilada, esta es nuestra última sesión con ella y la va a reemplazar Silvina a partir de la próxima sesión. Después que terminemos la sesión le daremos las palabras de bienvenida Elsa a una nueva etapa, y también a Silvina.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Desde decanato vamos a presentar un tema sobre tablas, cómo fueron los resultados de las elecciones de coordinador de la sección de Matemática, Física y Computación.

Disculpen todos los consejeros, sobre todo los suplentes que no tuvieron puesta la copia de la sesión del día en los casilleros, pero solo los puse en los titulares, traté de mandarle a todo el mundo utilizando la máquina de Elsa lo que tenía que ser para esta sesión, estuvo bastante demorado, espero que en la próxima volvamos al orden.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Solicito que se pase a comisión.

*-Es la hora 9:22.*

*-Ingresa a la sala de sesiones el consejero Fridlender.*

*-Es la hora 10:19.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Se vuelve a sesión

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Desde el punto 3 al 17, son resoluciones y providencias decanales.

### Se Da Cuenta

**03.** EXP-UNC:40984/2016. Resolución Decanal N° 430, fechada el 19 de agosto pasado. Encomienda a la Dra. Silvia M. Ojeda a la ciudad de Valparaiso (Chile) por el lapso 24 de septiembre al 9 de octubre de 2016 para realizar una Estadía de Investigación en la Universidad Técnica Federico Santa María y asistirá a una reunión de trabajo en el marco del Proyecto SECyT 2016-2017.

*-Se toma conocimiento.*

**04.** EXP-UNC:42846/2016. Resolución Decanal N° 444, fechada el 29 de agosto pasado. Encomienda al Dr. Rodolfo H. Acosta a la ciudad de Bologna (Italia) por el lapso 29 de agosto al 12 de diciembre de 2016 para asistir al Congreso "13th.Magnetic Resonance in Porous Media".

*-Se toma conocimiento.*

**05.** EXP-UNC: 37685/2016. Providencia Decanal N° 74, fechada el 1° de agosto pasado. Encomienda al Dr. Fernando Levstein se traslade en comisión a la ciudad de Huerta Grande por el lapso 1° al 5 de agosto de 2016 para participar en el Workshop BIOMAT 2016.

*-Se toma conocimiento.*

**06.** EXP-UNC: 37335/2016. Providencia Decanal N° 75, fechada el 1° de agosto pasado. Encomienda al Dr. Marcos Origlia se traslade en comisión a la ciudad de La Falda por el lapso 1° al 5 de agosto de 2016 para participar en el Workshop "Differential Geometry".

*-Se toma conocimiento.*

**07.** EXP-UNC: 37684/2016. Providencia Decanal N° 76, fechada el 1° de agosto pasado. Encomienda a la Dra. Cristina Turner se traslade en comisión a la ciudad de Huerta Grande por el lapso 1° al 5 de agosto de 2016 para participar en el Workshop BIOMAT 2016.

*-Se toma conocimiento.*

**08.** EXP-UNC: 37689/2016. Providencia Decanal N° 77, fechada el 1° de agosto pasado. Encomienda al Dr. Carlos Condat se traslade en comisión a la ciudad de Huerta Grande por el lapso 3 al 5 de agosto de 2016 para participar en el Workshop BIOMAT 2016.

*-Se toma conocimiento.*

**09.** EXP-UNC: 37906/2016. Providencia Decanal N° 78, fechada el 1° de agosto pasado. Encomienda al Dr. Daniel E. Penazzi se traslade en comisión a la Ciudad Autónoma

de Buenos Aires por el lapso 3 al 5 de agosto de 2016 para realizar una exposición sobre el Proyecto de Reforma Electoral a pedido de la Comisión de Asuntos Constitucionales.

*-Se toma conocimiento.*

**10.** EXP-UNC: 40733/2016. Providencia Decanal N° 85, fechada el 17 de agosto pasado. Encomienda al Lic. Pedro Pury se traslade en comisión a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires los días 16 y 17 de agosto de 2016 para participar de una reunión del Comité de Especialistas de la Fundación Sadosky y de un encuentro en sede de la empresa Red L/at. Argentina.

*-Se toma conocimiento.*

**11.** EXP-UNC: 40535/2016. Providencia Decanal N° 86, fechada el 17 de agosto pasado. Encomienda al Dr. Adrián M. Andrada se traslade en comisión a la ciudad de Corrientes por el lapso 17 al 20 de agosto de 2016 para dictar una clase de la materia "Geometría Diferencial" de la Licenciatura en Matemática de UNNE.

*-Se toma conocimiento.*

**12.** EXP-UNC: 40475/2016. Providencia Decanal N° 87, fechada el 17 de agosto pasado. Encomienda al Dr. Eldo E. Ávila se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires los días 18 y 19 de agosto de 2016 para participar como docente en el curso "Radiación Solar, Aerosoles, Nubes y Sensado Remoto".

*-Se toma conocimiento.*

**13.** EXP-UNC: 41136/2016. Providencia Decanal N° 88, fechada el 19 de agosto pasado. Encomienda a la Dra. Iris C. Dipierrri se traslade en comisión a la ciudad de Santa Rosa, La Pampa por el lapso 16 al 18 de agosto de 2016 para dictar un taller en la REPEM.

*-Se toma conocimiento.*

**14.** EXP-UNC: 41128/2016. Providencia Decanal N° 89, fechada el 19 de agosto pasado. Encomienda a la Dra. Silvia M. Ojeda se traslade en comisión a la ciudad de Mar del Plata por el lapso 29 de noviembre al 13 de diciembre de 2016 para realizar tareas de investigación en el marco del Proyecto EXA781/16 de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

*-Se toma conocimiento.*

**15.** EXP-UNC: 42622/2016. Providencia Decanal N° 90, fechada el 22 de agosto pasado. Encomienda a la Dra. Marta Urciuolo se traslade en comisión a la ciudad de Puerto Madryn por el lapso 24 al 27 de agosto de 2016 para desempeñarse como Evaluadora del Programa de Incentivos.

*-Se toma conocimiento.*

**16.** EXP-UNC: 41681/2016. Providencia Decanal N° 91, fechada el 22 de agosto pasado. Encomienda al Dr. Carlos Kozameh se traslade en comisión a la ciudad de Catamarca el día 22 de agosto de 2016 para asistir a una Reunión del Centro de Energía en la UNCA.

*-Se toma conocimiento.*

**17.** EXP-UNC: 43002/2016. Providencia Decanal N° 92, fechada el 29 de agosto pasado. Encomienda al Dr. Edgardo Bonzi se traslade en comisión a la ciudad de Embalse por el lapso 12 al 22 de septiembre de 2016 para dictar el "Módulo de Seguridad Radiológica".

*-Se toma conocimiento.*

### **Resoluciones Decanales ad referéndum del CD**

**18.** EXP-UNC: 47322/2015. Convalidar en todos sus términos la Resolución Decanal "ad referendum" del CD, N° 425/2016, que acepta la renuncia definitiva al cargo de Profesora Asistente DE a la Dra. Cristina Arnulphi, (legajo 22989) a partir del 01 de agosto de 2016, por habersele otorgado el beneficio jubilatorio.

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- Tuvo que salir como resolución decanal porque había salido la jubilación de la Dra. Cristina Arnulphi justo el 1° de agosto; Personal y Sueldos tiene que cerrar la parte de sueldos, entonces fue necesario sacar la resolución decanal.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Para que no cobraran doble.

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- Exactamente, y después armar todo el proceso de devolución.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Las vamos a votar en bloque.

**19.** EXP-UNC: 47322/2015. Convalidar la Resolución Decanal "ad referéndum" del CD, N° 370/2016, en la que se acepta la renuncia al Dr. Uriel Kaufmann, Legajo 36429, al cargo de Profesor Adjunto DE, al haber obtenido igualmente por concurso, un cargo de Profesor Asociado DE, en el Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis.

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- Fue la renuncia que presentó el Dr. Uriel Kaufmann a un cargo de profesor adjunto por concurso, porque había obtenido otro concurso el cargo de Profesor Asociado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Y por la misma razón de liquidación de salarios hay que hacerla en el momento que la presente.

**20.** EXP-UNC: 53569/2015. Convalidar la Resolución Decanal "ad referéndum" del CD, N° 477/2016, en la que se le otorga licencia sin goce de haberes al Dr. Leandro Cagliero, Legajo 31260, en su cargo por concurso de Profesor Asociado DSE, cód. int. 106/01, a partir de su designación, por encontrarse designado en forma interina en un cargo de mayor jerarquía.

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- También, convalidar una resolución decanal de otorgar una licencia sin goce de haberes al doctor Cagliero por haber obtenido su cargo de profesor asociado de dedicación semiexclusiva, porque tiene en este momento un cargo interino de profesor titular de dedicación semiexclusiva, o sea que hay que darle licencia en el cargo por concurso.

**21.** EXP-UNC: 53569/2015. Convalidar la Resolución Decanal "ad referendum" del CD, N° 476/2016, en la que se le otorga licencia sin goce de haberes a la Dra. Sonia Natale, Legajo 37114, en su cargo por concurso de Profesor Titular DS, cód. int. 103/02, a partir de su designación, por encontrarse designada en forma interina en un cargo de mayor jerarquía.

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- Un caso similar, de la doctora Natale, que tiene por concurso un cargo de profesor titular de dedicación simple, pero tiene un cargo de mayor jerarquía que es un profesor titular de dedicación semiexclusiva interina.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Todos estos se dieron ad referendum porque llegaron los expedientes del Consejo Superior, tardó bastante en llegar y hubo que hacerlo de esta manera.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

- Puestos a consideración,  
se votan y resultan aprobados.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Quedan aprobados del punto 18 al 21.  
Corresponde el tratamiento del punto 22.

## Despachos de Comisión

### Comisiones del CD

#### Asuntos Académicos

**22.** EXP-UNC: 31516/2015. Las Dras. Mónica E. Villarreal y Laura M. Buteler, Responsable y Subresponsable del GECyT, solicitan la designación de la Dra. Dilma G. Fregona como Profesora Consulta de la UNC, avalan este pedido docentes de esta Casa.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:

*"Esta comisión sugiere aceptar la conformación de la comisión honoraria de acuerdo a la reglamentación vigente".*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 22.  
Corresponde el tratamiento del punto 23.

**23.** EXP-UNC: 38327/2016. El Arq. Juan H. Ciampaoli solicita se declare de Interés Académico al "2do. Encuentro Internacional "La formación Universitaria y la dimensión Social del Profesional" a realizarse en el ámbito de la Ciudad Universitaria a partir del 31 de agosto y hasta el 02 de setiembre de 2016.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:

*"Esta comisión sugiere dar el aval solicitado".*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Por supuesto, saldrá extemporáneo pero, de todos modos, se lo haremos llegar si se aprueba.

En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 23.

Corresponde el tratamiento del punto 24.

### **Reglamento y Vigilancia**

**24.** EXP-UNC: 39178/2016. Propuesta de proyecto de un Programa de Profesores Visitantes para las Secciones de Matemática, Física y Computación y el Grupo Interdisciplinario, Educación en Ciencias y Tecnología (GECyT).

La Comisión de Reglamento y Vigilancia en su dictamen dice:

*“Sugerimos dar curso a la solicitud”*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 24.

Ahora lo haremos llegar a las distintas secciones y al GECyT para que vayan armando el programa para entrar en vigencia el año que viene.

Corresponde el tratamiento del punto 25.

### **Asuntos Entrados**

#### **Secretaría Académica**

**25.** EXP-UNC: 33011/2016. Proyecto de modificación de la Res. CD N° 194/2016, que estipula la distribución docente para el segundo cuatrimestre de 2016.

**Sra. Vicecana (Dra. Castellano).**- Acá se dan de baja a varias materias que son especialidades de Astronomía, que en lo general ofrece los cursos sin tener presente cuántos estudiantes van a tener.

Entonces, se da de baja al curso de Astrofísica I, que es una materia que no tiene alumnos; Análisis Astrofísico de Datos Digitales, Estructura y Dinámica de Galaxias, Formación Estelar; de Computación, La PC como Controladora de Procesos, que está sin alumnos; Radioastronomía Galáctica y Extragaláctica, Introducción al Procesamiento de Imágenes Radiológicas del Ámbito Médico, esas son algunas de Astronomía y otras de Computación.

También se da de baja el curso de posgrado y Especialidad I, Electrodeposición de Metales, Principios y Aplicaciones Prácticas, a cargo de María del Carmen Aguirre, que es una química que estaba nombrada como docente libre, se cae el curso. Y también se cae por falta de alumnos un curso de posgrado no estructurado, Dosimetría en Radioterapia, que estaba a cargo de un numeroso grupo de docentes, donde el encargado era Edgardo Bonzi.

Entonces a todos los docentes que han quedado sin carga docente, se los redistribuye de la siguiente manera: Carlos Alberto Balotto, a Análisis Matemático III; Juan Walter Zaninetti, Arquitectura de Computadoras; María Victoria Alonso al Curso de Nivelación; Verónica Andrea Ahumada, también a nivelación; Andrés Eduardo Piatti y Luis Rodolfo Vega a Física General I,

Física General; Javier Alejandro Ahumada, Introducción a la Probabilidad y Estadística; Pedro Antonio Pérez, Introducción al Procesamiento de Imágenes Radiológicas en el Ámbito Médico, en lugar de Mauro Valente que se había dado de baja porque esta con licencia; María Laura López, en calidad de docente libre a Introducción a la Física de la Atmósfera, que es una Especialidad I de un grupo nuestro, que fue solicitado por el jefe del grupo y por el docente para que colabore en la parte química de la materia y el COGRADO le dio el visto bueno, y Mercedes Gómez, va como colaboradora a Medio Interestelar, Galaxias y Núcleos Activos de Galaxias, junto con Guillermo Hunter, que es una materia, una Especialidad I y III en el área de Astronomía, que tiene más docentes de lo esperado y entonces necesitan un colaborador para esas especialidades.

Hay otra más, se aprobó como curso de posgrado una materia, Aplicaciones de Segunda Cuantificación a la Materia Condensada, del doctor Omar Osenda, que había sido pedida como especialidad, pero ahora tiene alumnos del posgrado. La solicitó como curso de posgrado y CODEPO la aceptó, así que tenemos que aprobar también eso.

Esas son las modificaciones introducidas ahora para este cuatrimestre.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 25.  
Corresponde el tratamiento del punto 26.

**26** EXP-UNC: 51378/2015. Proyecto de modificación de la Res. CD N° 226/2016, que estipula la distribución de Ayudantes Alumnos para el segundo cuatrimestre de 2016.

**Sra. Vicecana (Dra. Castellano).**- Hubo una redistribución de ayudantes alumnos.

En el área de Física, quedaron de la siguiente manera: Leiva Henry Andrés, Física Experimental II; Álvarez Ojeda Agustín, Física Experimental IV; Luna Micetich Javier Santiago, Física General I. Hubo un enroque de algunos docentes.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 26.  
Corresponde el tratamiento del punto 27.

### **Secretaría de Posgrado**

**27** EXP-UNC: 46388/2016. El Secretario de Posgrado, Dr. Jorge Adrover, solicita la designación del Ing. Daniel Yorio y de la Dra. Silvia Ojeda como Director y Codirectora respectivamente, de la Especialización en Criminalística y Actividades Periciales.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Ellos eran los que estaban como directores.

**Sr. Consej. Kozameh.**- ¿A partir de cuándo está establecida esta especialización?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Estaba ya en la época de la doctora Esther Galina, en 2013 y, por supuesto, la CAC, que es la comisión asesora de la carrera, propone por acta el nombramiento de estos dos docentes.

En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 27.  
Corresponde el tratamiento del punto 28.

### **Resoluciones del CD a rectificar**

**28.** EXP-UNC: 52265/2015. Rectificar el artículo 1º de la Res. CD Nº 107/2016, donde dice "Aceptar la renuncia del Dr. Walter Alini (legajo 41970) al cargo interino de Profesor Ayudante A, DS...", debe decir "...Aceptar la renuncia del Dr. Walter Alini (legajo 41970) al cargo por concurso de Profesor Ayudante A, DS...".

**29.** EXP-UNC: 30931/2016. Rectificar el Visto y el artículo 1º de la Res. CD Nº 237/2016, donde dice "...Dra. Cecilia A. González...", debe decir, "...Dra. Cecilia E. González..".

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

- Puestos a consideración,  
se votan y resultan aprobados.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado los puntos 28 y 29.  
Corresponde el tratamiento del punto 30.

### **Renuncias**

**30.** EXP-UNC: 49611/2015. El Dr. Eduardo G. Hulett, Legajo 22374, presenta su renuncia al cargo de Profesor Adjunto DE por concurso -código interno 109/20- al haber obtenido igualmente por concurso, un cargo de Profesor Asociado DE, en el Grupo de Geometría Diferencial.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 30.  
Corresponde el tratamiento del punto 31.

### **Licencias**

**31.** EXP-UNC: 39476/2016. El Dr. Guillermo Flores solicita licencia con goce de haberes en su cargo de Profesor Asistente DS, entre el 3 de octubre y el 05 de diciembre de 2016, para trasladarse a la ciudad de Manizales, Colombia, a fin de realizar tareas académicas, (dictado de cursos y seminarios) en la Universidad Nacional de Colombia.

**Informe del Área Personal y Sueldos:** El agente está en condiciones de acceder a la licencia solicitada por el Art. 3º de la Ord. 1/91.

**Informe de la Secretaría Académica:** El Dr. Flores tiene este semestre libre de docencia por haber realizado doble tarea docente en el primer semestre de 2016.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Normalmente, cuando son hasta dos meses nosotros las dábamos y, además, ésta es con goce; hasta dos meses dábamos con goce de salario, siempre y cuando quede alguien en suplencia reemplazándolo en la cátedra o, como en este caso, dio doble docencia, así que no habría ninguna razón.

**Sr. Consej. Cannas.**- ¿Esto por qué vino, por qué se pasa por dos días de los dos meses?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- No, hasta dos meses, un acuerdo nuestro del Consejo Directivo; hasta un mes lo puedo dar como decana, más de un mes tiene que venir al Consejo, y el acuerdo que habíamos hecho la vez anterior, que hasta dos meses si dejábamos cubierta la docencia le dábamos, esto se pasa en dos días, cuando es más tiempo cambia, por un problema de la docencia. Creo que lo podemos decidir sin pasar a comisión.

En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 31.  
Corresponde el tratamiento del punto 32.

**32** EXP-UNC: 40538/2016. El Dr. Agustín García Iglesias solicita licencia sin goce de haberes en su cargo de Profesor Adjunto DS, entre el 01 de octubre de 2016 y el 31 de marzo de 2017, para trasladarse a la University of Oregon, USA, a fin de realizar tareas de investigación con un beca externa de Conicet.

**Informe del Área Personal y Sueldos:** El agente está en condiciones de acceder a la licencia sin goce de haberes por el Art. 4º . Inc B de la Ord. 1/91.

**Informe de la Secretaría Académica.** El Dr. Podestá se hará cargo del teórico que dicta actualmente el Dr. García Iglesias.

**Sra. Vicecana (Dra. Castellano).**- Hablé con el doctor García Iglesias, el número de alumnos que tienen es de 65 a 70; al pasar el doctor Podestá a dar el teórico, en el práctico quedarían nada más que dos personas, o sea que vería la forma de poder incorporar un docente más en el práctico.

El teórico queda cubierto y como pide sin goce de haberes, veremos cómo podemos hacer para cubrirlo, porque no son pocos los alumnos que tiene, está en una materia de recursado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- De todos modos, es sin goce de haberes, se puede nombrar a alguien del orden de mérito para el práctico y el teórico lo daría el doctor Podestá.

No sé si quieren que pase a comisión, considero que es claro el caso, es sin goce de haberes, Podestá lo reemplaza y si nos falta un docente, podemos usar el orden de mérito del pool de Matemática.

En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 32.  
Corresponde el tratamiento del punto 33.

### ***Evaluación Docente***

**33.** EXP-UNC: 30933/2016. Comité Evaluador N° 2. Evaluación del Desempeño Docente del Lic. Daniel E. Lescano. Este Consejo Directivo debe tomar conocimiento y autorizar su remisión al H. Consejo Superior.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 33.  
Corresponde el tratamiento del punto 34.  
Desde el punto 34 al 39 son concursos que se hicieron en el grupo de RMN.

**Sr. Consej. Cannas.**- Hay un caso.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Ese lo podemos tratar por separado y el resto en bloque.

- Asentimiento.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Entonces, tratamos primero el punto 35, que tiene una particularidad y después del 34 al 39 en bloque.

### ***Designaciones***

**34.** EXP-UNC: 62632/2015. Dictamen del tribunal integrado por los Dres. Gustavo Aucar, Ricardo Zamar y Luis Fabietti convocado para intervenir en el concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva, código 105/04, en el Grupo Resonancia Magnética Nuclear. La única inscripta fue Silvina Pérez.

En un párrafo del dictamen el jurado dice:

*“Este jurado analiza y evalúa la totalidad de los antecedentes presentados y la entrevista personal realizada a la postulante y concluye que ésta reúne las condiciones requeridas para ocupar un cargo de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva en esta Facultad.”*

**35.** EXP-UNC: 62655/2015. Dictamen del tribunal integrado por los Dres. Gustavo Aucar, Esteban Anoardo y Jorge Trincavelli convocado para intervenir en el concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva, código 105/22, en el Grupo Resonancia Magnética Nuclear. La única inscripta fue Cecilia Gonzalez.

En distintos párrafos del dictamen los jurados dicen:

El Dr. Gustavo Aucar expresa:

*“Luego de analizar y evaluar tanto la totalidad de los antecedentes presentados por la aspirante como lo expresado en la entrevista personal, concluye que la candidata no reúne, al presente, las condiciones necesarias para ocupar un cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva.”*

El Dr. Esteban Anoardo manifiesta:

*“... este integrante del Jurado considera que la candidata cumple con los requisitos mínimos establecidos por esta Facultad para un cargo de Profesor Asociado, a instancias de la Ordenanza 2/86, y el Régimen de Docencia establecido en el Estatuto Universitario ...”*

El Dr. Jorge Trincavelli interpreta:

*“... concluye que la candidata reúne las condiciones establecidas por la Ord. HCD 2/86 para ocupar un cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva en esta Facultad.”*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En realidad, los tres docentes presentaron un dictamen cada uno de ellos, por supuesto dos de los mismos aconsejan el nombramiento y uno no lo aconseja. Es un caso delicado, si a ustedes les parece bien, diría de pasarlo a Comisión de Reglamento y Vigilancia, que ustedes miren bien el expediente y recuerden que nosotros no podemos tomar postura respecto a lo académico, es lo formal; se puede aceptar o rechazar el dictamen, diría que lo vieran al expediente, me parece mejor.

**Sr. Consej. Domínguez.**- Y para rechazarlo es por enemistad manifiesta o error de forma.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Exactamente. Hay dos dictámenes que son favorables, pero lo han hecho por separado porque ven distintas cosas.

**Sr. Consej. Ré.**- Pero a los fines de la decisión, ¿no hay un dictamen por mayoría y uno por minoría?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Debería haber, pero como no lo presentaron así; presentó cada uno un dictamen.

**Sr. Consej. Ré.**- Claro, pero todos dicen lo mismo a los fines nuestro.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Por eso, podemos ahora pasar a comisión ahora y discutirlo, y la otra posibilidad es que vaya a Comisión de Reglamento y Vigilancia y la próxima sesión la comisión se expida. Si quieren pasarlo a comisión, lo discutimos acá.

*- Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Se pasa a comisión

*-Es la hora 10:38.*

*-Es la hora 10:46.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Se vuelve a sesión.  
Pasa a la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

*- Asentimiento.*

**Sr. Consej. Kozameh.**- También podríamos decidir ad referendum, si la comisión no encuentra vicios formales o enemistad manifiesta, que tomemos la decisión ahora, si ustedes prefieren.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- La comisión no decide, lo analiza y asesora, la decisión la toma el Consejo.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- En este momento, Cecilia González tiene un cargo interino hasta el 31 de marzo de profesor asociado, ese es el cargo que se ha concursado. Entonces, depende lo que diga el Consejo, es como se sigue; pero hay movimientos respecto al cargo.

**36.** EXP-UNC: 62640/2015. Dictamen del tribunal integrado por los Dres. Gustavo Aucar, Ricardo Zamar y Luis Fabietti convocado para intervenir en el concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva, código 105/27, en el Grupo Resonancia Magnética Nuclear. El único inscripto fue Gustavo Monti.

En un párrafo del dictamen el jurado dice:

*"... concluye que éste reúne las condiciones requeridas para ocupar un cargo de Profesor Asociado en esta Facultad."*

**37.** EXP-UNC: 62664/2015. Dictamen del tribunal integrado por los Dres. Gustavo Aucar, Esteban Anoardo y Jorge Trincavelli convocado para intervenir en el concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Asociado con dedicación simple, código 107/07, en el Grupo Resonancia Magnética Nuclear. El único inscripto fue Clemar Schurrer.

En un párrafo del dictamen el jurado dice:

*"... concluye que el candidato reúne ampliamente las condiciones requeridas para ocupar un cargo de Profesor Asociado con dedicación simple en esta Facultad."*

**38.** EXP-UNC: 62694/2015. Dictamen del tribunal integrado por los Dres. Gustavo Aucar, Mariano Zuriaga y Guillermo Stutz convocado para intervenir en el concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, código 110/08, en el Grupo Resonancia Magnética Nuclear. El único inscripto fue Rodolfo Acosta.

En un párrafo del dictamen el jurado dice:

*"... concluye que el candidato reúne las condiciones requeridas para ocupar un cargo de Profesor Adjunto Semidedicación en esta Facultad."*

**39.** EXP-UNC: 62681/2015. Dictamen del tribunal integrado por los Dres. Gustavo Aucar, Mariano Zuriaga y Guillermo Stutz convocado para intervenir en el concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, código 111/12, en el Grupo Resonancia Magnética Nuclear. El único inscripto fue Fabián Vaca Chavez Fornasero.

En un párrafo del dictamen el jurado dice:

*"... concluye que este reúne las condiciones requeridas para ocupar un cargo de Profesor Adjunto en esta Facultad."*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Los otros puntos son todos por unanimidad, no hay dictámenes en disidencia, por lo cual los podemos tratar en bloque, desde el punto 34 al 39, a excepción del 35.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

*- Puestos a consideración,  
se votan y resultan aprobados.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Quedan aprobados desde el punto 34 al 39, excepto el punto 35. Corresponde el tratamiento del punto 36.

**40.** EXP-UNC: 53997/2015. Dictamen del tribunal integrado por los Dres. Esther Galina, Jorge Lauret y Sonia Natale convocado para intervenir en la selección interna para cubrir interinamente un (1) ascenso de un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva, código 110, a Profesor Asociado -también con dedicación semiexclusiva- código 106, en el Grupo Teoría de Lie. El único inscripto fue Pablo Román.

En un párrafo del dictamen el jurado dice:

*“... este jurado dictamina que el postulante tiene sobrados antecedentes para acceder al cargo de Profesor Asociado DSE”.*

**Nota: el cargo se financia con fondos provenientes de la jubilación del Dr. Vargas.**

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Este salto de dedicación, que son 0,2 puntos, nosotros los guardamos en la foto de mayo; no sé si ustedes recuerdan, les mostré un total de 958 puntos, esto es 0,2 puntos, los guardamos ante la foto de mayo y se liberaron en julio, precisamente porque el doctor Pablo Román, que había manifestado que quería presentarse a selección, todavía estaba con licencia en el exterior.

En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 40.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- La designación se realiza a partir del 1º de octubre, para no tener inconvenientes en Personal.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Exacto.  
Corresponde el tratamiento del punto 41.

**41.** EXP-UNC: 36259/2016. Dictamen del tribunal integrado por los Dres. Oscar Bustos, Carlos Kozameh y Germán Tirao convocado para intervenir en la selección interna para cubrir interinamente un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, cód. int 115/04 en el Área de Física Médica. Los inscripto fueron: Lic. Pastor I. Achaval, Lic. Ana L. Poma y Dr. Pedro Perez.

En un párrafo del dictamen el jurado dice:

*“... valorando los antecedentes de los postulantes....”...”este tribunal establece el siguiente orden de mérito”.*

1. Dr. Pedro Perez
2. Lic. Ana L. Poma
3. Lic. Pastor I. Achaval

**Nota: el cargo se financia con fondos provenientes de la licencia sin goce de haberes del Dr. Valente.**

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Lamentablemente, esta designación la tenemos que hacer

retroactiva al 1º de septiembre, porque la persona ya está dando clases.

Cuando se hacen resoluciones retroactivas, nos retan del área central; pero no sé si Personal y Sueldos tiene tiempo de colocarla hoy, si lo hace, no va haber problemas.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Se cerró la semana pasada.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Sí, pero hay un tiempo.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Se puede hacer pero hay que hacer la resolución, llevarla al área central y que ésta acepte colocarla con la fecha del 01/09, porque acá ya se cerró el Pampa y no se puede incorporar desde acá.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Pero creo que esperan hasta el 15 en el área central, si uno va con un pedido de excepción.

En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 41.  
Corresponde el tratamiento del punto 42.

**42.** EXP-UNC: 62620/2015. Designar interinamente como Profesora Asistente DS, cód. int. 115/27, a la Dra. Yamila Garro Linck, a partir del 12 de septiembre de 2016 y hasta el 31 de marzo de 2017.

**Nota: el cargo se financia con fondos provenientes de la jubilación de la Dra. Arnulphi. En la sesión del 25.04.16 (punto 26 del OD) el Consejo Directivo aprobó el dictamen con el orden de mérito, aclarando que "la designación se producirá cuando se efectivice la jubilación y renuncia definitiva de la Dra. Arnulphi.**

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Acá quiero aclarar algo. La doctora Arnulphi se jubiló el 1º de agosto, la Facultad se tiene que hacer cargo del pago de todo lo que es proporcional de vacaciones, aguinaldo, y no solamente el monto que la Facultad pone, que sería lo que es el básico, sino que tiene que hacerse cargo de todo -antigüedad, título, etcétera-, con lo cual más o menos necesitamos dos meses, porque es más o menos el doble, con una antigüedad como la de ella que debe ser importante y es un full, con lo cual mínimo necesitamos dos meses, agosto y septiembre, pero como son varias personas que salieron en selecciones internas lo que vamos a hacer, como Garro Linck no tiene cargo, entonces la nombramos y al resto de las personas las vamos a nombrar más adelante, creo que noviembre o 1º de diciembre, para estar seguros de que recuperamos el dinero.

**Sra. Vicecana (Dra. Castellano).**- La doctora Yamila Garro Linck está cumpliendo tareas docentes en Experimental IV.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Acá también, saldría mañana la resolución y veremos si el área central puede incorporar al Pampa, y sino será retroactivo y lo cobrará al mes siguiente.

En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 42.  
Corresponde el tratamiento del punto 43.

**43.** EXP-UNC: 2869/2015 y 56616/2015 Solicitud de la Dr. L. Brandán Briones Coordinadora de CAC, con el acuerdo de la Secretaria Académica, para que se prorrogue la designación como Profesor Ayudante A, DS, del Lic. Leandro Ramos (legajo 47404), desde el 01 de agosto de 2016 y hasta el 28 de febrero de 2017.

**Nota.** *El Lic. Ramos fue designado desde el 01 de abril al 31 de julio de 2016, según Res. CD. N° 64/2016.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- No pusimos los fondos.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- No los pusimos, porque íbamos a explicar qué se hacían con los fondos de la licencia de Esther Galina.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En este caso, paso así, esta persona tenía nada más que hasta el 31 de julio, por razones que desconocemos siguió dando clases -la persona tiene la resolución hasta el 31 de julio-, entonces la Comisión Asesora de Computación nos pidió que siga esta persona porque sino tienen problemas de docencia; con lo cual, ustedes saben que la doctora Esther Galina tiene reducción de dedicación sin goce de haberes y quedan puntos, creo que ustedes lo estuvieron trabajando en Presupuesto a eso, ahí verán en el expediente que quedan 1,4 puntos, seguir estando como ayudante A un semestre es 0,58. En general, nosotros tratamos en el segundo semestre de no ocupar esos puntos para que nos quede algo de dinero para el año que viene, pero dado que la persona siguió dando clases y que la Comisión Asesora de Computación nos pide que lo sigamos manteniendo hasta febrero, la idea sería afectar de esos puntos a esos 1,41 puntos afectar ,58 para sostener a Ramos hasta el 28 de febrero de 2017, esa sería la situación.

En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 43.

Y acá también hay que pagarle de forma retroactiva porque estuvo dando clases, la persona no sabía que se le había terminado.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- En realidad, la persona sabía porque fue notificada. Lo que pasa que la Comisión de Computación cuando hizo la distribución docente y lo eleva, lo agregó para dar clases y como se había caído el cargo, Personal tiene cuando dar de baja y entonces la persona se dio cuenta que no cobraba porque cuando se pagó el mes de agosto no tenía depositado el sueldo y ahí nos dimos cuenta de lo que estaba sucediendo.

Corresponde el tratamiento del punto 44.

### **Llamado a Concursos**

**44.** EXP-UNC: 46302/2016 El Dr. Pablo Serra, Responsable del Grupo de Teoría de la Materia Condensada, solicita se llame a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Asistente DS, cód. int. 115/09, para dicho grupo. Adjunta perfil y sugiere tribunal.

**Nota.** *Cargo ocupado interinamente por la Dra. C. Cormick.*

**45.** EXP-UNC: 46318/2016 El Dr. Pablo Serra, Responsable del Grupo de Teoría de la Materia Condensada, solicita se llame a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Asociado DS, cód. int. 107/03, para dicho grupo. Adjunta perfil y sugiere tribunal.

**Nota.** *Cargo ocupado interinamente por el Dr. A. Banchio.*

**46.** EXP-UNC: 46331/2016 El Dr. Pablo Serra, Responsable del Grupo de Teoría de la Materia Condensada, solicita se llame a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor

Asociado DS, cód. int. 107/02, para dicho grupo. Adjunta perfil y sugiere tribunal.

**Nota. Cargo ocupado interinamente por el Dr. O. Billoni.**

**47.** EXP-UNC: 46335/2016 El Dr. Pablo Serra, Responsable del Grupo de Teoría de la Materia Condensada, solicita se llame a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Asociado DS, cód. int. 107/04, para dicho grupo. Adjunta perfil y sugiere tribunal.

**Nota. Cargo ocupado interinamente por la Dra. V. Marconi.**

**48.** EXP-UNC: 45307/2016 El Dr. Pablo Serra, Responsable del Grupo de Teoría de la Materia Condensada, solicita se llame a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular DE, cód. int. 101/19. Adjunta perfil y sugiere tribunal.

**Nota. Cargo ocupado interinamente por el Dr. F. Tamarit.**

**49.** EXP-UNC: 46419/2016 La Dra. Cynthia Will Subresponsable del Grupo de Teoría de Números, solicita se llame a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Asociado DE, cód. int. 105/30. Adjunta perfil y sugiere tribunal.

**Nota. Cargo ocupado interinamente por el Dr. J.P. Rossetti.**

**50.** EXP-UNC: 46420/2016 El Dr. Juan Pablo Rossetti Responsable del Grupo de Teoría de Números, solicita se llame a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Asociado DSE, cód. int. 106/05. Adjunta perfil y sugiere tribunal.

**Nota. Cargo ocupado interinamente por la Dra. C. Will.**

**51.** EXP-UNC: 46422/2016 El Dr. Juan Pablo Rossetti Responsable del Grupo de Teoría de Números, solicita se llame a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Asociado DSE, cód. int. 106/04, para dicho grupo. Adjunta perfil y sugiere tribunal.

**Nota. Cargo ocupado interinamente por el Dr. R. Podestá.**

**52.** EXP-UNC: 46424/2016 El Dr. Juan Pablo Rossetti Responsable del Grupo de Teoría de Números, solicita se llame a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto DSE, cód. int. 110/05, para el mencionado grupo. Adjunta perfil y sugiere tribunal.

**Nota. Cargo ocupado interinamente por el Dr. E. Lauret.**

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- Desde el punto 44 al punto 48 son llamados que solicita el Grupo de Teoría de la Materia Condensada; desde el punto 49 al 52 son llamados a concurso que solicita el Grupo de Teoría de Números. Si quieren los tratamos en bloque, tienen que ir a comisión.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Esto tiene que ir a comisión son todos llamados a concursos; desde el punto de vista financiero, son cargos ocupados en forma interina o sea que no hay problemas financieros, y en todos se adjunta perfil y tribunal, o sea que debería que ir a Comisión de Asuntos Académicos, desde el 44 al 52.

- *Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Corresponde el tratamiento del punto 53.

### **Secretaría de Extensión**

**53.** EXP-UNC: 7711/2016. Designar como Ayudante Alumno de Extensión al alumno Emanuel J.R. Meriles, DNI 34.542.079, para colaborar en los talleres de informática en el

marco del Programa Universitario en la cárcel (PUC), a partir del 1º de septiembre y hasta el 30 de noviembre de 2016. Con esta designación se cubre la vacante generada por la renuncia del Sr. Iván Bazán aceptada por Res.CD N° 225/2016.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Aquí también no nos informaron a tiempo de que la persona estaba en el orden de mérito y la vacante se dio por esta renuncia, con lo cual también tenemos que nombrar a partir del 1º de septiembre en forma retroactiva.

En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 53.

Corresponde el tratamiento del punto 54.

**54.** EXP-UNC: 5847/2015. Aceptar la renuncia del Sr. Tadeo J. Cocucci a la Ayudantía de extensión para colaborar en la Tecnicatura Superior de Informática del Instituto de Educación Superior Simón Bolívar y designar, en reemplazo del Sr. Cocucci, al alumno Angel R. Della Vedova, DNI 30.474.261, a partir del 12 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2016.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 54.

Corresponde el tratamiento del punto 55.

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- Desde el 55 al 58 son solicitudes en función de la Ordenanza 05/00. El punto 55 es ligeramente diferente porque solicita una prórroga.

### **Autorizaciones**

**55.** EXP-UNC: 33265/2016. La Dra. Silvia M. Ojeda solicita se extienda al mes de diciembre la autorización para dictar la materia Teoría Estadística I, en el marco de la Maestría en Estadística Aplicada de la UNC, la cual tiene una carga horaria de diez (10) horas mensuales.

**Nota: La Dra. Ojeda fue autorizada por Res. CD N°258/2016, en términos de la Ord. HCS N° 05/2000, para dictar Teoría Estadística I durante los meses de agosto a noviembre del corriente año, con una carga horaria mensual de 10hs.**

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- Eso lo había tratado este Consejo, lo ha dictado pero pide incluir por evaluación y todo el mes de diciembre también.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 55.

Corresponde el tratamiento del punto 56.

**56.** EXP-UNC:46346/2016. El Dr. Eduardo Hulett solicita autorización en virtud de la Ord. HCS N° 05/2000, para dictar durante el segundo semestre de 2016, un curso sobre ecuaciones diferenciales y sus aplicaciones a la Física, en la Facultad de Cs. Ex.y Nat. de la Universidad Nacional de Cuyo.

**Informe del Área Personal y Sueldos:** En trámite.

**57.** EXP-UNC: 42081/2016. La Dra. Laura Alonso Alemany solicita autorización en virtud de la Ord. HCS N° 05/2000, para realizar servicios de transferencia tecnológica a la empresa RedHat, con una dedicación horaria máxima de 10 hs semanales en el periodo septiembre a diciembre de 2016.

**Informe del Área Personal y Sueldos:** En trámite.

**58.** EXP-UNC: El Dr. Damián Barsotti solicita autorización en virtud de la Ord. HCS N° 05/2000, para realizar servicios de transferencia tecnológica a la empresa RedHat, con una dedicación horaria máxima de 10 hs semanales en el periodo septiembre a diciembre de 2016.

**Informe del Área Personal y Sueldos:** En trámite.

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- Desde el 56 al 58 son solicitudes que normalmente pasan a la Comisión de Reglamento y Vigilancia; donde dice informe del área Personal y Sueldos de los tres que están en trámite, ya las entregaron el viernes a última hora, así que está toda la información para que las comisiones lo puedan ver y trabajar sobre ellas.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Pasan a la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

- *Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Corresponde el tratamiento del punto 59.

### **Solicitud de Avals**

**59.** EXP-UNC: 46393/2016. La Coordinadora General de la Red Interinstitucional de Prácticas y Residencias en la Formación Docente, solicita aval académico y que se declare como evento de interés educativo, a las VII JORNADAS NACIONALES DE PRÁCTICAS Y RESIDENCIAS EN LA FORMACIÓN DOCENTE, a realizarse en la UNC del 13 al 15 de octubre de 2016.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

- *Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Corresponde el tratamiento del punto 60.

### **Otros**

**60.** EXP-UNC: 43610/2016. El Dr. Raúl Comes, solicita la designación del Dr. Giorgio Caranti como Profesor Consulto de la UNC, avalan este pedido docente de FAMAF.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Pasa a la Comisión de Asuntos Académicos y de Comisión de Reglamento y Vigilancia.

- *Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Corresponde el tratamiento del punto 61.

**61.** EXP-UNC: 37139/2014. El Dr. Eldo Avila presenta el informe de las tareas desarrolladas durante su licencia por año sabático en el periodo 01 de marzo de 2015 a 28 de febrero de 2016.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

- *Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Corresponde el tratamiento del punto 62.

**62.** Nota presentada por el Responsable del Grupo de Relatividad y Gravitación, Dr. Osvaldo Moreschi, en la que informa que a fines de noviembre estarán en condiciones de presentar una propuesta para cubrir la vacante producida en su grupo por el fallecimiento del Dr. S. Daín.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Esto es a nivel informativo.  
Corresponde el tratamiento del punto 63.

**63.** EXP-UNC: 37283/2016. Nota presentada por el Responsable del Grupo de Relatividad y Gravitación, Dr. Osvaldo Moreschi, en la que solicita ayuda económica para posibilitar la visita, entre el 01 de enero y el 31 de julio de 2017, del Dr. Alejandro Pérez, Profesor de la Universidad de Marsella.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Pasaría a la Comisión de Asuntos Académicos y de Presupuesto.

- *Asentimiento.*

**Sr. Consej. Cannas.**- ¿No íbamos a aprobar un programa?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Lo que pasa que el programa es visitas cortas, lo que ellos plantean, por eso me parece mejor pasarlo a comisión que corresponde, es que el doctor Pérez vendrían por un semestre y se va hacer cargo de algunos de los trabajos que venía haciendo Sergio Daín. Entonces, lo que plantean es que el primer semestre, mientras se va sustanciando como ocupar los puntos del doctor Daín, que pueda venir a colaborar con los estudiantes que estaban a cargo del mismo. Eso un poco lo que dice la nota, con lo cual debe ir a Comisión de Asuntos Académicos porque, desde el punto de vista presupuestario, son los puntos del doctor Daín que, de alguna manera, lo vamos a tener que cubrir en el primer semestre porque no se va hacer tiempo; cuando ellos presenten la propuesta a fin de año, recién se va empezar a mover la rueda de la selección y demás en el primer semestre.

**Sr. Consej. Cannas.**- ¿Existe la capacidad administrativa de nombrar un profesor visitante?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En este caso, el doctor Pérez tiene legajo -tiene que tener legajo y ser argentino-, entonces se hace una selección interna por semestre y puede ocupar el cargo. Desde el punto de vista administrativo, no habría problema, es la toma de decisión.

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- Incluso, si la idea del Consejo es que sea esa persona para hacer esa tarea, ni siquiera hace falta hacer selección interna porque el convenio colectivo autoriza de manera excepcional hacer interinatos de esa forma, porque si viene a partir del 1º de enero y no dan los tiempos.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Se puede nombrar, el convenio colectivo lo autoriza.

Sería esa persona porque va a venir precisamente para hacer esa tarea, así que lo pasaría a Comisión de Asuntos Académicos, porque desde el punto de vista presupuestario no hay nada que decir.

Por supuesto, si se realizan las selecciones internas como corresponde con los puntos del doctor Daín, no se nombraría a las personas hasta julio, porque esos puntos estarán usados para una suplencia.

Pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

- *Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Corresponde el tratamiento del punto 64.

**64.** EXP-UNC: 46343/2016 La Dra. Silvia M. Ojeda solicita la creación, bajo su dirección, de un Centro de Transferencia denominado "Asesoramiento en Aplicaciones en Probabilidad y Estadística", en el Grupo de Probabilidad y Estadística, en el marco de la Ord. 02/2006.

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- Pasa a la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

- *Asentimiento.*

bis

**64.** **Sra. Secretaria General (Silveti).**- Corresponde tratar el punto sobre tablas, resultado de las elecciones de coordinador de Matemática, Física y Computación.

En la elección de Computación, fue electa la única candidata que es la doctora Laura Brandán Brione; en la dirección de coordinador de la sección de Matemática, el único candidato fue Leandro Cagliero, por lo cual es el nuevo coordinador.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- ¿No tenía suplente Cagliero también?

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- Pero la nota que me mandaron no está puesto; el mail que mandó la Junta Electoral decía votos emitidos 52, Blanco 3, Cagliero 49, pero va por va por lista, titular y suplente.

Y en el caso de Física, se presentaron dos listas, una en la cual el titular era el doctor Lamberti y el otro el doctor Oliva, y en la elección salió 46 para Lamberti y 49 para Oliva, entonces queda como coordinador de la sección Física el doctor Oliva y como suplente el doctor Billoni.

Van a salir en las resoluciones del Consejo Directivo con las designaciones de coordinadores.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Antes de terminar la sesión, algo respecto de la ausencia de García Iglesias.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- El consejero García Iglesias no ha estado presente desde que se iniciaron las sesiones de este nuevo Consejo ni tampoco su suplente.

De todas maneras, le acabamos de aprobar la licencia al doctor García Iglesias, pero deberíamos tener en cuenta, le voy a mandar una nota a su suplente, Emmanuel Gallo, que tiene que venir.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Si aplicamos el Reglamento, no pueden faltar más de cuatro sesiones, debería tener un apercibimiento García Iglesias, que sería el titular.

Vamos a contactarnos porque no han venido nunca ni él ni su suplente a las sesiones del Consejo y eso queríamos informarles.

Despedimos a Elsa y le damos la bienvenida a Silvina. (Aplausos).

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

*-Es la hora 11:09.*

-----